



La inscripción de proyectos deberá ajustarse puntualmente a los formatos correspondientes.

Consulta las bases en

[www.premioprodetes.mx](http://www.premioprodetes.mx)

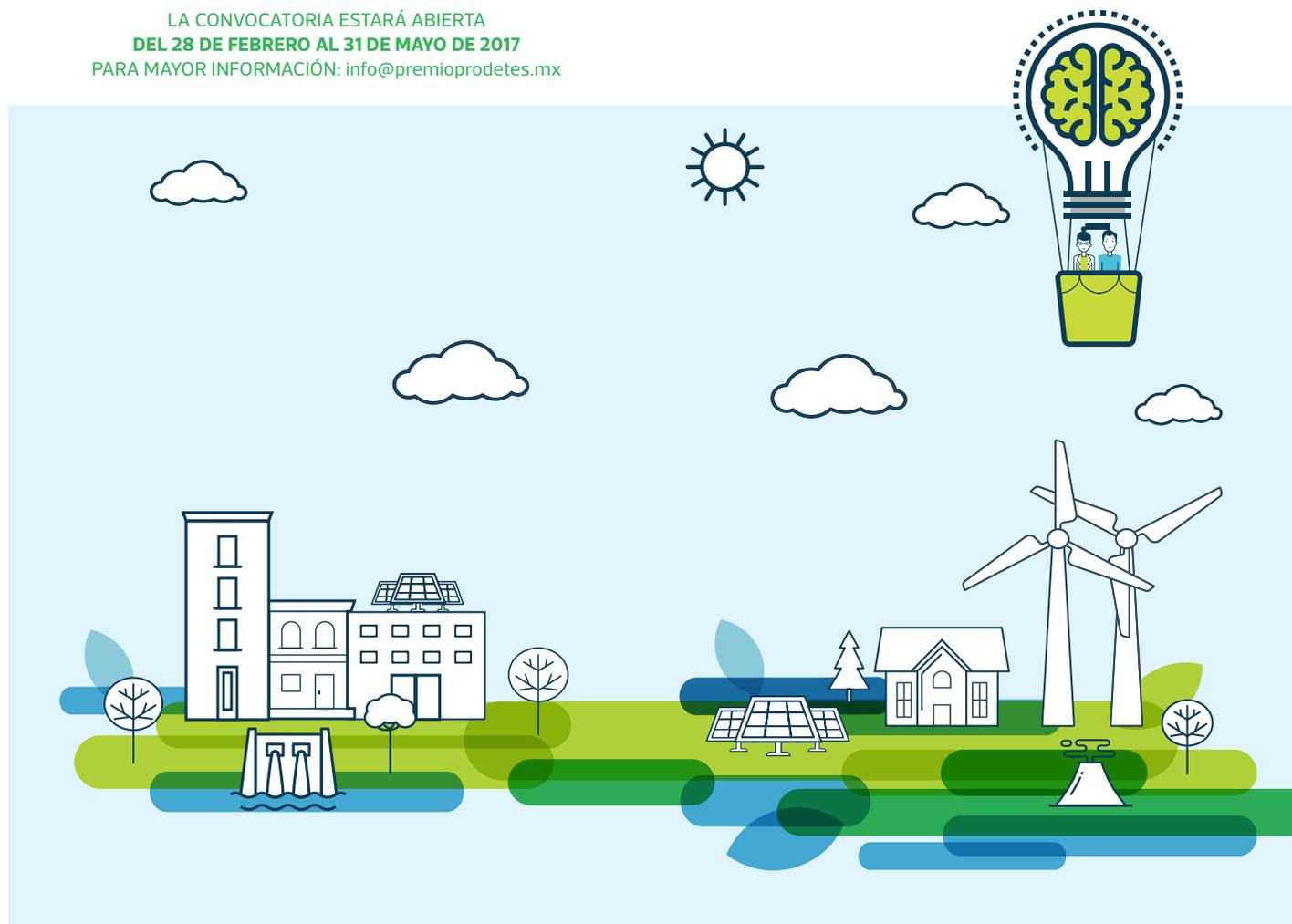


LA CONVOCATORIA ESTARÁ ABIERTA  
**DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO DE 2017**  
PARA MAYOR INFORMACIÓN: [info@premioprodetes.mx](mailto:info@premioprodetes.mx)

PREMIO  
**PRODETES**  
2017

## EL PREMIO PRODETES,

con 7 millones de dólares, en su segunda edición, busca impulsar la innovación en tecnologías de energía limpia para construir el México sustentable que todos deseamos. Convocado por la Secretaría de Energía (SENER), con apoyo del Banco Mundial (BM) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), este concurso, cuya primera edición se realizó en el 2016, busca descubrir y apoyar las mejores propuestas en el ámbito de generación, distribución y almacenamiento de las energías renovables, eficiencia energética y bioenergéticos, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas del sector privado, instituciones de educación superior, centros de investigación y emprendedores.





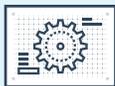
## PREMIOS

**Categoría Oro\***: 2 premios de 2 millones de dólares.

**Categoría Plata**: 4 premios con valor de 500 mil dólares cada uno.

**Categoría Bronce**: 10 premios con valor de 100 mil dólares cada uno.

Los recursos que se otorguen a través del Premio Prodetes permitirán apoyar a los ganadores en dos esquemas.



### Esquema de Pruebas de Concepto (EPC).

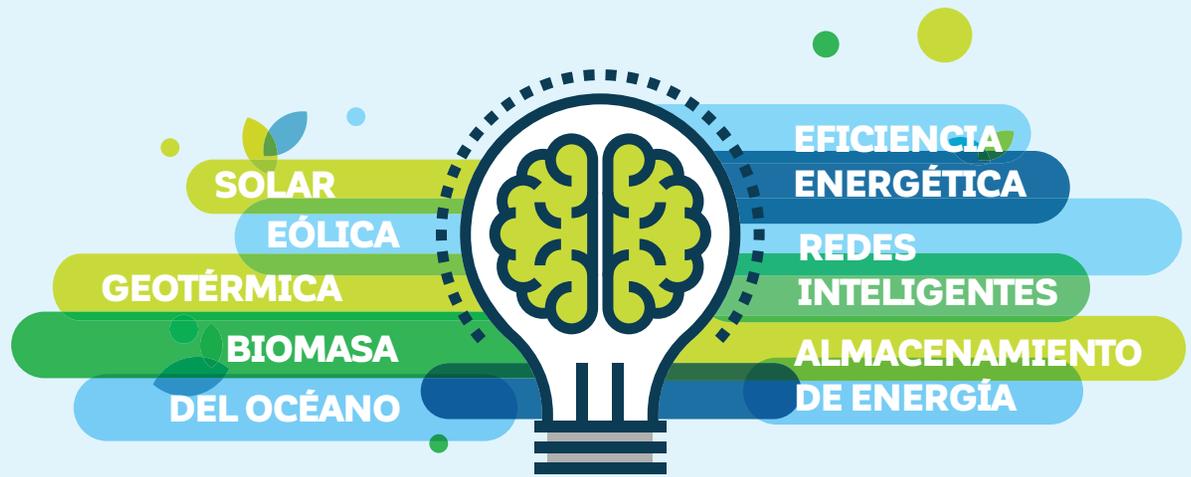
Apoyará proyectos en etapas de prueba de concepto y prototipos para estimular la innovación y transferencia tecnológica.



### Esquema de Comercialización Colaborativa en Energías Limpias (CCEL).

Apoyará la comercialización de tecnologías limpias a través de la colaboración entre la academia y la industria.

\* EL ÚNICO ESQUEMA QUE PARTICIPA EN LA CATEGORÍA ORO ES EL DE CCEL



Los recursos asignados al Premio Prodetes lo convierten en uno de los más importantes de su tipo en el mundo.

## EL JURADO Y LOS CANDIDATOS

El jurado estará conformado por un cuerpo colegiado de expertos en emprendimiento en energías limpias.

Los ganadores deberán aportar una contrapartida en efectivo y/o especie de al menos 15% del valor total de la propuesta.

Podrán concursar personas físicas y morales, por ejemplo: empresas del sector privado cuya participación accionaria sea mayoritariamente mexicana, investigadores afiliados a los centros de investigación o instituciones de educación superior del sector público o privado y equipos multidisciplinarios en colaboración con empresas, siempre y cuando el liderazgo en el desarrollo de los trabajos corresponda a un Instituto de Educación Superior, Centros de Investigación o Empresa del Sector Privado mexicano.

## EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación tomarán en cuenta los siguientes elementos:

- Capacidad para la gestión del proyecto
- Nivel y tipo de co-financiamiento
- Potencial de innovación
- Potencial de mercado
- Viabilidad técnica
- Viabilidad financiera

